ACTA UMAPS No.007-2022

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA **JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO CENTRAL (UMAPS),** EL DIA **JUEVES PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS 10:00 A.M.,** MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL DESPACHO MUNICIPAL, PLANTEL DE LA COLONIA 21 DE OCTUBRE, PARA CONOCER DE LO SIGUIENTE:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios
3. Lectura de la Agenda N°.UMAPS-007-2022.
4. Ratificación del Acta N°.004-UMAPS-2022 de fecha 02 de mayo de 2022.
5. Presentación de POA- PRESUPUESTO 2023.
6. Aprobación Pliego de Condiciones Licitación Pública Nacional compra del resto de Sulfato de Aluminio 1200 toneladas y 5000 kilogramos de Polímero.
7. Aprobación de Contratación Directa proveedor alemán, para habilitar cortina inflable en represa Los Laureles.
8. A conocimiento los contratos suscritos con las empresas: CHEMICAL MANUFACTURING AND EXPORTING COMPANY, S. DE R.L. (CHEMEXC S. DE R.L.), y Empresa Representaciones e Importaciones de Honduras S.A. (REPRIMHSA),
9. PUNTOS VARIOS
10. CIERRE DE SESIÓN}

Secretario
Junta Directiva
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento
UMAPS

DESARROLLO DE LA AGENDA

Punto N°. 1.-Fue verificado el quórum por el Abogado Osman Danilo Aguilar Ponce, en su condición de Secretario de la Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central **(UMAPS),** y cumplir con los procedimientos pertinentes de Ley, por la Corporación Municipal del Distrito Central los ciudadanos: Silvia Margot Sosa Brocato, quien preside la sesión de la Junta Directiva; y Gerardo Antonio Cruz Medina, como Propietarios.- En representación de las Juntas de Agua, Saneamiento y Similares los ciudadanos: Richar Omar Salinas Lanza, Propietario; Julio César Sandoval Matamoros, Suplente.- Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (CCIT), Ricardo Francisco Tábora Mears, Propietario; Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); Nelson Iván Licona, Suplente.- Por la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), Nicolas Octavio Cerrato Chinchilla, Propietario.

Se contó con la representación de funcionarios de diferentes áreas: Arturo Trochez Oviedo, Gerente General de la UMAPS; Marvin Irías, Subgerente Financiero; Alexa María Romero, Leonel Díaz Galeas y Sandy Valeriano.

Apertura de la sesión siendo la 10:31 a.m.

Punto N°.2. Invocación a Dios por el Señor Richar Omar Salinas Lanza.

Punto N°.3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda UMAPS-No.007-2022.

Se incorpora a la presente agenda los puntos varios.

- El Señor Richar Omar Salinas Lanza, en representación de las Juntas de Agua, solicita que se contrate el auditor interno de la UMAPS.

= Secretario =
Junta Directiva
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento
UMAPS

- Solicitud sobre los proyectos de agua potable para la ciudad capital, se informe sobre el préstamo puente que se aprobó el año pasado, y si ya regresó a la Alcaldía; y también se informe sobre los ingresos y egresos que se tiene sobre el préstamo que se aprobó con el Banco Ficohsa en la administración pasada, y como se va con el proceso del Fideicomiso, y si la UMAPS ya esta trabajando con la caja chica, que se nos de una explicación de todos esos temas.

  Una vez expuestos los temas, se aprueba por unanimidad de votos la agenda.

Punto N°.4. Ratificación del Acta N°.004-UMAPS-2022 de fecha 02 de mayo de 2022.

El Secretario de la Junta Directiva, expresó que el acta fue enviada a los correos electrónicos de cada miembro de la Junta Directiva. Así mismo, preguntó si existe observación al respecto.

EL representante de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), Nicolas Octavio Cerrato Chinchilla, propone que se agregue al acta la lista de asistencia.

Fue sometido a votación, se aprueba por mayoría de votos de los presentes el Acta UMAPS-N°.004-2022, con el voto en contra del Señor Nicolas Octavio Cerrato Chinchilla, representante de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), en vista que hubo cambios de representante en dicha Cámara, y es primera vez que asiste a la sesión de Junta Directiva, por lo tanto, no puede votar a favor de un acto que no estuvo presente.

SE INCORPORA A LA SESIÓN LA REGIDORA **LIDIETH DÍAZ VALLADARES**, SIENDO LAS 10:47 A.M.

Punto N°.5. PRESENTACIÓN DE POA- PRESUPUESTO 2023.

= Secretario = Junta Directiva
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento
UMAPS

En uso de la palabra el Ingeniero Arturo Trochez Oviedo, Gerente General de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento, expuso ampliamente el contenido del anteproyecto del Plan Operativo para el Ejercicio Fiscal año 2023, con base en las Disposiciones Generales del Capítulo III y Artículo 41 del Reglamento General de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS); igualmente, el Licenciado Marvin Leonel Irías, Subgerente Administrativo Financiero, informó que en el año 2021 no se aprobó el Plan Operativo Anual para el año 2022, únicamente el Presupuesto, por lo tanto, se trae al conocimiento y su posterior aprobación el Anteproyecto del Plan Operativo Anual (POA); el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal año 2023.

SE INCORPORA A LA SESIÓN EL REGIDOR DAGOBERTO SUAZO ZELAYA, SIENDO LAS 11:16 A.M.

Una vez vista la presentación, los miembros de la Junta Directiva, preguntaron el porqué, no está reflejado los montos en el proyecto de Presupuesto de Ingresos, sobre la inversión de Jiniguare. - Luego de las aclaraciones, se acordó que el Secretario de la Junta Directiva, remita en físico a los Miembros de la Junta Directiva los Instrumentos Normativos que serán aprobados posteriormente para ser aplicados en el Ejercicio Fiscal año 2023.

Punto N°.6. Aprobación Pliego de Condiciones Licitación Pública Nacional compra del resto de Sulfato de Aluminio 1200 toneladas y 5000 kilogramos de Polímero.

En uso de la palabra el Ingeniero Arturo Trochez Oviedo, Gerente General y el Licenciado Marvin Leonel Irías, Subgerente Administrativo Financiero, explicaron que este proceso es la continuidad de los acuerdos aprobados en los que se compró una parte de estos insumos a través de la contratación directa; y el resto de sulfato de aluminio grado "A", insumo que será utilizado

= Secretario =
Junta Directiva
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento
UMAPS

para el primer semestre del año 2023, consistente en 1200 toneladas métricas en sacos de 20 o 25 Kg cada uno de sulfato de Aluminio Grado "A". Además, el nuevo proceso de Licitación Pública para la compra de Polímero no Iónico N-300 para las plantas potabilizadoras de la UMAPS, ubicadas en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela. El Departamento de Contratos y Licitaciones con base en el Dictamen favorable de la Unidad de Asesoría Legal y las Justificaciones y documentos del área técnica, recomienda a la Subgerencia Administrativa, someta a su aprobación ante la Junta Directiva de la UMAPS la aprobación del procedimiento de Licitación Pública Nacional No.UMAPS-LPN-01-2022 para la Contratación por Lotes del Suministro de Sulfato de Aluminio Grado "A", y Polímero No Iónico N-300 para las Plantas Potabilizadoras de la UMAPS ubicadas en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, así: Lote No.1; 1200 toneladas métricas, en sacos de 20 o 25 Kilogramos cada uno de sulfato de Aluminio Grado A, Lote No.2.- 5,000 kilogramos en bolsas de 25 Kg cada uno de Polímero No Iónico N-300 y consecuentemente se apruebe el Pliego de Condiciones que se presentan con sus anexos.

Después de escuchar las diversas intervenciones de los miembros de la Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS) y deliberado el tema, se aprobó por unanimidad de votos y de **ejecución inmediata** de los presentes autorizar se inicie con el proceso de Licitación Pública Nacional para la compra del resto del suministro DE SULFATO DE ALUMINIO GRADO "A", insumo que será utilizado para el primer semestre del año 2023, CONSISTENTE EN MIL DOSCIENTAS TONELADAS MÉTRICAS (1,200 TM EN SACOS DE 20 0 25 KG C/U DE SULFATO DE ALUMINIO GRADO "A"); y se inicie como nuevo proceso de Licitación Pública en la compra de Polímero no Iónico N-300 para las plantas potabilizadoras de la UMAPS ubicadas en las ciudades

= Secretario =
Junta Directiva
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento
UMAPS

de Tegucigalpa y Comayagüela,. Para tal efecto se emite el acuerdo respectivo.

"ACUERDO No.010.- CONSIDERANDO: Que la Junta Directiva es el órgano superior de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS), nombrada por la Corporación Municipal del Distrito Central. **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo N°.016-A del Acta N°012 de fecha veintidós de octubre del año dos mil veinte, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 35,490 en fecha 18 de enero del presente año 2021, la Corporación Municipal aprobó el Reglamento General de la UMAPS en su artículo 8, literal b) establece dictar las políticas internas de funcionamiento de acuerdo con la legislación vigente, entre otras, las políticas sobre personal, sobre adquisición y disposición de activos fijos y demás bienes o servicios que fueren necesarios para cumplir con su finalidad.- **CONSIDERANDO:** Que ha venido al conocimiento y aprobación de la Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS), para que se inicie el proceso de Licitación Pública Nacional para la compra del resto del suministro de **SULFATO DE ALUMINIO GRADO "A"**, insumo que será utilizado para el primer semestre del año 2023; y como un proceso nuevo la compra de **Polímero no Iónico N-300** para las plantas potabilizadoras de la UMAPS ubicadas en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, consistente en mil doscientas toneladas métricas (1,200 TM EN SACOS DE 20 0 25 KG C/U DE **SULFATO DE ALUMINIO GRADO "A"**); y cinco mil kilogramos (5,000 KG EN BOLSAS DE 25 KG C/U DE POLÍMERO NO IÓICO N-300).- **CONSIDERANDO:** Que el Ingeniero **RAMÓN ARTURO TRÓCHEZ OVIEDO,** en su condición de Gerente General de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS), y el Licenciado **MARVIN LEONEL IRÍAS**, Subgerente Administrativo Financiero, expusieron el procedimiento de Licitación Pública Nacional No.UMAPS-LPN-01-2022 para la Contratación por lotes del Suministro de **SULFATO DE ALUMINIO GRADO "A",** y Polímero No

Secretario
Junta Directiva
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento
UMAPS

Iónico N-300 para las Plantas Potabilizadoras de la UMAPS ubicada en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, M.D.C, así: **Lote No.1** mil doscientas Toneladas Métricas (1,200 TM en Sacos de 20 ó 25 KG C/U) de Sulfato de Aluminio Grado "A". **Lote No.2**: Cinco mil kilogramos (5,000 KG en bolsas de 25 KG C/U) de Polímero No Iónico N-300, datos incorporados en el informe de recomendación del Departamento de Contratos y Licitaciones, anexos y pliego de condiciones, acompañado de la certificación del comprador Público Certificado.– **CONSIDERANDO:** Que, una vez explicado todo el procedimiento a seguir sobre la Licitación Pública Nacional, para la contratación de los insumos antes descrito, se sometió a votación ante la Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central, aprobada por unanimidad se emite el acuerdo de Junta Directiva.- **POR TANTO:** La Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS) en aplicación de los Acuerdos No.011 del Acta No. 008 de fecha 08 de mayo de 2015 y No.008 del 08 de mayo del 2017; y artículos 8 literal b) y 36 del Reglamento General de la UMAPS, según Acuerdo No.16-A, contenido en el Acta No. 12 de la sesión de Corporación Municipal de fecha 22 de octubre del 2020.- **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO:** Se autoriza al Ingeniero **RAMÓN ARTURO TRÓCHEZ OVIEDO,** en su condición de Gerente General de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS), para que inicie con el proceso de Licitación Pública Nacional para la compra del resto del suministro DE SULFATO DE ALUMINIO GRADO "A", insumo que será utilizado para el primer semestre del año 2023, CONSISTENTE EN MIL DOSCIENTAS TONELADAS MÉTRICAS (1,200 TM EN SACOS DE 20 0 25 KG C/U DE SULFATO DE ALUMINIO GRADO "A").- **ARTÍCULO SEGUNDO:** Además se autoriza para que inicie como nuevo proceso de Licitación Pública en la compra de Polímero no Iónico N-300 para las plantas potabilizadoras de la UMAPS ubicadas en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, de CINCO MIL

= Secretario =
Junta Directiva
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento
UMAPS

KILOGRAMOS (5,000 KG EN BOLSAS DE 25 KG C/U DE POLÍMERO NO IÓICO N-300).- **ARTÍCULO TERCERO:** Dicho proceso será con el acompañamiento de las dependencias técnicas de la UMAPS y con base en las disposiciones Generales del Presupuesto y la Ley de Contratación del Estado.- **ARTÍCULO CUARTO:** Una vez hecho el proceso de Licitación Pública deberá ser la Junta Directiva de la UMAPS el ente que aprueba la adjudicación que corresponda..- **ARTÍCULO QUINTO:** Este acuerdo es de ejecución inmediata y deberá transcribirse al Gerente General de la UMAPS, así como a los Miembros de la Junta Directiva de la UMAPS y a las demás dependencias competentes para su conocimiento y demás efectos que procedan.- **COMUNÍQUESE".**

Punto N°.7. Aprobación de Contratación Directa proveedor alemán, para habilitar cortina inflable en represa Los Laureles.

En uso de la palabra el Ingeniero Ramón Arturo Trochez Oviedo, Gerente General de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS), y el Licenciado Marvin Leonel Irías, Subgerente Administrativo Financiero, expusieron el procedimiento para que se inicie el Procedimiento de Contratación Directa No.UMAPS-DC-03-2022 para el suministro de Lote No.1: Repuestos para el Sistema de Presas inflables para el Embalse Los Laureles, Costo de Envío y Desaduanaje, Lote No.2; Servicios de Remoto de Reprogramación del Sistema de Presas Inflables para el Embalse Los Laureles, costos de envío y desaduanaje y lote No.2; servicio remoto de reprogramación del sistema de presas inflables para el embalse los laureles y las especificaciones técnicas y condiciones de contratación, con base en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como otra norma legal o reglamentaria aplicable.- Se leyó el Dictamen Legal-UAL-025-2022 de fecha 29 de agosto de 2022, emitido por el Abogado Emerson Noe Guevara Reyes, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal, en el cual recomienda de forma favorable el proceso de Contratación Directa No.UMAPS-DC-03-

Secretario
Junta Directiva
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento
UMAPS

2022 para el suministro de Lote No.1. Repuestos para el sistema de presas inflables para el embalse de Los Laureles costos de envío y desaduanaje. Lote No.2: Servicio remoto de reprogramación del sistema de presas inflables para el embalse Los Laureles y recomienda que se continue con el procedimiento de ley correspondiente con la finalidad de adquirir los bienes y/o suministros respectivos para la debida prestación de los servicios de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS), para que se inicie con el Procedimiento de Contratación Directa No.UMAPS-DC-03-2022 para el suministro de Lote No.1: Repuestos para el Sistema de Presas inflables para el Embalse Los Laureles, Costo de envío y Desaduanaje, Lote No.2; Servicios de Remoto de Reprogramación del Sistema de Presas Inflables para el Embalse Los Laureles, costos de envío y desaduanaje y lote No.2; servicio remoto de reprogramación del sistema de presas inflables para el embalse los laureles y las especificaciones técnicas y condiciones de contratación, de la patente alemana de la Compañía Floecksmühle Energietechnik Gmbh, con base en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como otra norma legal o reglamentaria aplicable.

El Secretario de la Junta Directiva de la UMAPS, Osman Danilo Aguilar Ponce, dio lectura al Dictamen Técnico emitido por el Ingeniero Roque Ramón Andrade Salazar, Jefe de Subsistema Laureles, como justificante técnico de la necesidad de la compra de repuestos. (documento que va anexo al acta).

Después de escuchar las diversas intervenciones de los miembros de la Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS) y deliberado el tema, se aprobó por unanimidad de votos y de **ejecución inmediata** se inicie con el Procedimiento de Contratación Directa No.UMAPS-DC-03-2022 para el suministro de Lote No.1: Repuestos para el Sistema de Presas inflables para el Embalse Los Laureles, Costo de envío y Desaduanaje, Lote No.2;

Secretario
Junta Directiva
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento
UMAPS

Servicios de Remoto de Reprogramación del Sistema de Presas Inflables para el Embalse Los Laureles, costos de envío y desaduanaje y lote No.2; servicio remoto de reprogramación del sistema de presas inflables para el embalse los laureles y las especificaciones técnicas y condiciones de contratación, de la patente alemana de la **Compañía** Floecksmühle Energietechnik Gmbh, con base en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como otra norma legal o reglamentaria aplicable.- Para tal efecto se emite el acuerdo siguiente:

"ACUERDO No.011.- CONSIDERANDO: Que la Junta Directiva es el órgano superior de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS), nombrada por la Corporación Municipal del Distrito Central. **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo N°.016-A del Acta N°012 de fecha veintidós de octubre del año dos mil veinte, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°.35,490 en fecha 18 de enero del presente año 2021, la Corporación Municipal aprobó el Reglamento General de la UMAPS en su artículo 8, literal b) establece dictar las políticas internas de funcionamiento de acuerdo con la legislación vigente, entre otras, las políticas sobre personal, sobre adquisición y disposición de activos fijos y demás bienes o servicios que fueren necesarios para cumplir con su finalidad.- **CONSIDERANDO:** Que ha venido al conocimiento y autorización de la Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS), para el proceso de Contratación Directa No.UMAPS-DC-03-2022 para el Suministro de Lote No.1, repuestos para el Sistema de Presas Inflables para el Embalse Los Laureles, Costo de Envío y Desaduanaje, Lote No.2; Servicio Remoto de Reprogramación del Sistema de Presas Inflables para el Embalse Los Laureles.- **CONSIDERANDO:** Que el Ingeniero **RAMÓN ARTURO TRÓCHEZ OVIEDO,** en su condición de Gerente General de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS), y el Licenciado **MARVIN LEONEL IRÍAS**, Subgerente Administrativo Financiero, expusieron el procedimiento para que se inicie con el

Secretario
Junta Directiva
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento
UMAPS

Procedimiento de Contratación Directa No.UMAPS-DC-03-2022 para el suministro de Lote No.1: Repuestos para el Sistema de Presas inflables para el Embalse Los Laureles, Costo de Envío y Desaduanaje, Lote No.2; Servicios de Remoto de Reprogramación del Sistema de Presas Inflables para el Embalse Los Laureles, costos de envío y desaduanaje y lote No.2; servicio remoto de reprogramación del sistema de presas inflables para el embalse los laureles y las especificaciones técnicas y condiciones de contratación, con base en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como otra norma legal o reglamentaria aplicable.- **CONSIDERANDO:** Que la Junta Directiva, sin perjuicio de las responsabilidades que tiene como órgano competente para la contratación, el desarrollo y coordinación de los procesos técnicos de contratación, estos podrán ser delegados por la misma en unidades técnicas especializadas de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Contratación del Estado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Artículo 63 numeral 2) Sección Sexta relacionado a la Contratación Directa de la Ley de Contratación del Estado, dice que cuando se trate de la adquisición de repuestos y otros bienes y servicios, especializados cuya fabricación o venta sea exclusiva de quienes tengan patente o marca, de fabrica registrada, siempre que no hubieren sustituto convenientes.- **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 57 del Reglamento de la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento, la Municipalidad debe contar con los recursos financieros para ejecutar el plan de traspaso, incluyendo un fondo de contingencia para cubrir los gastos operativos y de administración del acueducto. - **CONSIDERANDO:** Que visto el DICTAMEN LEGAL UAL-025-2022 de fecha 29 de agosto de 2022, emitido por el Abogado Emerson Noe Guevara Reyes, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal, recomienda de forma favorable el proceso de Contratación Directa No.UMAPS-DC-03-2022 para el suministro de Lote No.1. Repuestos para el sistema de presas inflables para el embalse de Los Laureles costos de envío y desaduanaje. Lote No.2: Servicio remoto de reprogramación del

= Secretario =
Junta Directiva
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento
UMAPS

sistema de presas inflables para el embalse Los Laureles y recomienda que se continue con el procedimiento de ley correspondiente con la finalidad de adquirir los bienes y/o suministros respectivos para la debida prestación de los servicios de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS), **POR TANTO:** La Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS) por unanimidad de votos y en aplicación de los Acuerdos No.011 del Acta No. 008 de fecha 08 de mayo de 2015 y No.008 del 08 de mayo del 2017; y artículos 8 literal b) y 36 del Reglamento General de la UMAPS, según Acuerdo No.16-A, contenido en el Acta No. 12 de la sesión de Corporación Municipal de fecha 22 de octubre del 2020; Artículos 32 y 63 numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado.- **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO:** Se autoriza al Ingeniero **RAMÓN ARTURO TRÓCHEZ OVIEDO,** en su condición de Gerente General de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS), para que inicie con el Procedimiento de Contratación Directa No.UMAPS-DC-03-2022 para el suministro de Lote No.1: Repuestos para el Sistema de Presas inflables para el Embalse Los Laureles, Costo de envío y Desaduanaje, Lote No.2; Servicios de Remoto de Reprogramación del Sistema de Presas Inflables para el Embalse Los Laureles, costos de envío y desaduanaje y lote No.2; servicio remoto de reprogramación del sistema de presas inflables para el embalse los laureles y las especificaciones técnicas y condiciones de contratación, de la patente alemana de la **Compañía Floecksmühle Energietechnik Gmbh,** con base en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como otra norma legal o reglamentaria aplicable.- **ARTÍCULO SEGUNDO:** Dicho proceso será con el acompañamiento de las dependencias técnicas de la UMAPS y con base en las disposiciones Generales del Presupuesto y la Ley de Contratación del Estado.- **ARTÍCULO TERCERO:** Este acuerdo es de ejecución inmediata y deberá transcribirse al Gerente General de la UMAPS, así como a los Miembros de la Junta Directiva de la UMAPS y a las demás dependencias competentes.

= Secretario =
Junta Directiva
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento
UMAPS

para su conocimiento y demás efectos que procedan.- **COMUNÍQUESE".-**

Punto N°.8. A conocimiento de los contratos suscritos con las empresas: CHEMICAL MANUFACTURING AND EXPORTING COMPANY, S. DE R.L. (CHEMEXC S. DE R.L.), y Empresa Representaciones e Importaciones de Honduras S.A. (REPRIMHSA),

El Licenciado Marvin Leonel Irías, Subgerente Administrativo Financiero, explica que estos contratos son suscritos con base a los acuerdos aprobados por la Junta Directiva de la UMAPS, para la adquisición de insumos, como se describe en el Contratos No.UMAPS-DCL-01-2022-2022, por la Adquisición de Setecientos cincuenta toneladas Métricas de Sulfato de aluminio grado "A" para ser utilizado en las plantas potabilizadoras de la UMAPS, mediante Contratación Directa UMAPS-CD-01-2022; y Contrato No.UMAPS-DCL-02-2022 por la Adquisición de 18 toneladas métricas en bolsas de 20 o 25 kilogramos cada uno de carbón activado en Polvo de origen vegetal para ser utilizado en las Plantas Potabilizadoras de la UMAPS, mediante Contratación Directa CD-02-2022.

El Secretario de la Junta Directiva, Osman Danilo Aguilar Ponce, informó que los mismos, se enviaron electrónicamente a los Miembros de la Junta Directiva de la UMAPS.

Los Miembros de la Junta Directiva de la UMAPS, los da por enterados y recibidos.

Punto N°.9. **SE CONOCIÓ DE PUNTOS VARIOS.**

a) El Señor Julio Cesar Sandoval Matamoros, solicitó que se contrate el Auditor Interno de la UMAPS, porque es indispensable que aparezca en el nuevo Organigrama de dicha unidad.

El Gerente General, Arturo Trochez Oviedo, informó que se enviará atento oficio dirigido al Presidente de la Junta

Secretario Junta Directiva
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento
UMAPS

Directiva, Jorge Alejandro Aldana Bardales, para que proponga a los candidatos para el nombramiento del Auditor Interno de la UMAPS.

El representante de las Juntas de Agua, el Señor Richard Omar Salina Lanza, solicitó que se realicen sesiones de la Junta Directiva por lo menos una vez al mes, para conocer los avances de todo lo relacionado con el proceso del tema del agua en este Municipio del Distrito Central.

Seguidamente el Abogado Osman Danilo Aguilar Ponce, Secretario Municipal, le manifestó que presentará la propuesta de calendarización de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva de la UMAPS, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que puedan surgir en casos urgentes.

SE RETIRA DE LA SESIÓN LA REGIDORA LIDIETH DÍAZ VALLADARES, SIENDO LA 1:18 P.M.

b) El Regidor Municipal, Gerardo Antonio Cruz Medina, solicita que se informe sobre los proyectos de agua potable para la capital, se informe sobre el préstamo puente que se aprobó el año pasado, y si ya regresó a la Alcaldía los fondos; también se informe sobre los ingresos y egresos que se tiene sobre el préstamo que se aprobó con el Banco Ficohsa en la administración pasada; como va con el proceso del Fideicomiso; y si la UMAPS ya está trabajando con la caja chica, que se nos dé una explicación de todos esos temas.

El Licenciado Marvin Leonel Irías, Subgerente Administrativo Financiero, informa a la Junta Directiva que de un préstamo que recibió la UMAPS de 850 millones de lempiras, solamente ingresaron a las arcas de la UMAPS 350 millones de lempiras, y que el resto antes de recibirlos fueron retenidos 500 millones de lempiras para el pago del préstamo de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, dejando ya a la UMAPS

Secretario Junta Directiva
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento
UMAPS

con una deuda de 850 millones de lempiras de los cuales solo tiene para utilizar los 350 millones de lempiras recibidos dejando un déficit de 500 millones de lempiras.

Se explico por parte del Gerente lo concerniente a la gestión de las represas, del trasvase y que se sigue identificando los fondos con los que se ejecutará la Represa de Jiniguare.

c) El representante de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, el Señor Ricardo Francisco Tabora Mears, solicita se informe sobre las posibles soluciones en caso de emergencias en cuanto al tema del agua, y desea saber el estatus de la Represa San José.

El Gerente General, explicó que la represa San José, está dirigida desde la administración pasada por la Dirección de Control y Seguimiento de la Alcaldía y no por la UMAPS, ya que la UMAPS, solo brinda Asesoría y se nombró un enlace para apoyar a dicha dirección en ese sentido.

El Señor Dagoberto Suazo Zelaya, de la Corporación Municipal, propone que todos estos temas sean analizados por el equipo legal de la UMAPS y de la Alcaldía Municipal, para tener una información amplia en cuanto a los temas que se están planteando para conocer todos los procesos de los préstamos, fideicomisos y todo lo concerniente a la UMAPS.

Punto N°.10. NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR, LA LICENCIADA SILVIA MARGOT SOSA BROCATO, SIENDO LA 1:55 P.M.

SILVA MARGOT SOSA BROCATO
Corporación Municipal del D.C.

= Secretario =
Junta Directiva
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento
UMAPS

LIDIETH DÍAZ VALLADARES
Corporación Municipal del D.C.

GERARDO ANTONIO CRUZ MEDINA
Corporación Municipal del D.C.

RICHAR OMAR SALINAS LANZ
untas Administradoras de Agua,
Saneamiento y Similares

RICARDO FRANCISCO TÁBORA M.
Cámara de Comercio e Industria
de Tegucigalpa (CCIT).

NELSON IVÁN LICONA
Asociación de Municipios de
Honduras (AMHON)

NICOLAS OCTAVIO CERRATO C.
Cámara Hondureña de la
Construcción (CHICO)

OSMAN DANILO AGUILAR PONCE
Secretario de la Junta Directiva de la UMAPS

Secretario
Junta Directiva
Unidad Municipal de Agua
Potable y Saneamiento
UMAPS

JUNTA DIRECTIVA DE LA UMAPS
CONTROL DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN 007-2022 DE LA SESIÓN PARA EL JUEVES 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 A.M. DESPACHO MUNICIPAL, PLANTEL DE LA COL. 21 DE OCTUBRE A LAS 10:00 A.M.

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FIRMA	CELULAR
JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES	CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL	PRESIDENTE		
SILVIA MARGOT SOSA BROCATO		PROPIETARIA		3291-1883
LIDIETH DÍAZ VALLADARES		PROPIETARIA		
GERARDO ANTONIO CRUZ MEDINA		PROPIETARIO		
RICHAR OMAR SALINAS LANZA	JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA, SANEAMIENTO Y SIMILARES.	PROPIETARIO		96-16-75-14
RICARDO FRANCISCO TÁBORA MEARS	CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA (CCIT).	PROPIETARIO		9489-0099
NELSON YOVANY CASTELLANOS	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIO DE HONDURAS (AMHON).	PROPIETARIO		
Nicolás Cerrato	CÁMARA HONDUREÑA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CHICO)	PROPIETARIO		99981010

nicolaso.cerrato@gmail.com

Secretario Junta Directiva
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento
UMAPS

UMAPS

JUNTA DIRECTIVA DE LA UMAPS
CONTROL DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN 007-2022 DE LA SESIÓN PARA EL JUEVES 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 A.M. DESPACHO MUNICIPAL, PLANTEL DE LA COL. 21 DE OCTUBRE A LAS 10:00 A.M.

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FIRMA	CELULAR
DAGOBERTO SUAZO ZELAYA RAMÓN ALEXIS ROMERO JUÁREZ	CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL	SUPLENTE SUPLENTE		99912347
JULIO CÉSAR SANDOVAL MATAMOROS	JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA, SANEAMIENTO Y SIMILARES.	SUPLENTE		99-88-82-84
JOSÉ GUSTAVO ZÚNIGA PASCUA	CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA (CCIT).	SUPLENTE		
NELSON IVÁN LICONA	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIO DE HONDURAS (AMHON).	SUPLENTE		99900492
	CÁMARA HONDUREÑA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CHICO)	SUPLENTE		

JUNTA DIRECTIVA DE LA UMAPS

CONTROL DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN 007-2022 PARA EL DÍA JUEVES 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022, DESPACHO MUNICIPAL, PLANTEL DE LA COL. 21 DE OCTUBRE A LAS 2:00 P.M.

INVITADOS - UMAPS	INSTITUCIÓN	CARGO	FIRMA	CELULAR
ARTURO TRUCHEZ OVIEDO	UMAPS	GG		33182787
MARVIN TORRES	UMAPS	SGAF		99705006
Alexa Marhia Romero	UMAPS	Jefe UPEG		3254-5740
Leonel Díaz Galeas	UMAPS	Coord. Financiero		9940-2618
Sandra Valeriano	UMAPS	Programación Financiera		95513698

Secretario de Junta Directiva
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento
UMAPS

UMAPS

UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

SUB GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Memorándum SGAF-565-2022

PARA: INGENIERO ROQUE RAMÓN ANDRADE SALAZAR
JEFE SUBSISTEMA LAURELES

DE: LICENCIADO MARVIN LEONEL IRÍAS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ASUNTO: SOLICITUD VALIDACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.UMAPS-DC-03-2022

FECHA: 19 de agosto de 2022

Hacemos referencia a su memorándum SL-94-2022 recibido en esta fecha, mediante el cual solicita la contratación directa con la empresa FLOECKSMÜHLE de repuestos y servicios de un técnico para la reprogramación del sistema de presas inflables para el embalse los laureles; al respecto, adjunto para su revisión y validación en físico y a su correo electrónico, las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación que servirán de base para la aprobación del proceso por parte de la Junta Directiva.

Agradeceremos su apoyo en brindar pronta respuesta por escrito, a fin de poder someter a la aprobación de Junta Directiva este proceso en su próxima reunión.

Asimismo, solicitamos requerir al oferente una comunicación en la cual manifieste que no tiene representantes ni distribuidores autorizados en Honduras y que poseen la patente del software.

Es oportuno mencionar que luego de la aprobación de las precitadas Especificaciones y del procedimiento, corresponderá a la unidad técnica contratante dependiente de esta Subgerencia proceder a solicitar al oferente la negociación de la oferta y agotada esa instancia se continuará con la adjudicación, para luego emitir la correspondiente orden de compra.

Atentamente,

Cf: Abog. Sara Dubón, Asesora Gerencia en Adquisiciones

MLI/SDM

UMAPS
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES
POR: Argana Lopez
FECHA: 23 AGO 22
HORA: 7:50 pm
UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Nahara Velásquez
22/08/22
2:09 pm

SUB GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
UMAPS
UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
ALIDAD DEL DISTRITO CENTRAL

UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
UMAPS
JEFATURA SUB SISTEMA LOS LAURELES
UMAPS

UMAPS

UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS)

CONTRATACIÓN DIRECTA No. UMAPS-DC-03-2022 PARA EL SUMINISTRO DE:

LOTE NO. 1: REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE PRESAS INFLABLES PARA EL EMBALSE LOS LAURELES, COSTOS DE ENVÍO Y DESADUANAJE

LOTE NO. 2: SERVICIO REMOTO DE REPROGRAMACIÓN DEL SISTEMA DE PRESAS INFLABLES PARA EL EMBALSE LOS LAURELES.

Fuente de Financiamiento: Fondos Propios

Tegucigalpa, M.D.C. Agosto de 2022

ÍNDICE

CONTRATACIÓN DIRECTA No.UMAPS-DC-03-2022

CONTENIDO

	No. de Página
1. Objeto de la contratación	3
2. Especificaciones y requerimientos técnicos	3
3. Obligaciones del oferente	4
4. Plazo de los servicios	4
5. Observaciones, discrepancias u omisiones	4
6. Aclaraciones y ampliaciones	4
7. Presentación de la oferta	4
8. Negociación de oferta y adjudicación	4
9. Formalización	4
10. Impuestos	5
11. Medidas de confidencialidad	5
12. Forma de pago	5
13. Anexo No.1 Cuadro sumario de la oferta económica	5
14. Anexo No.2 Cuadro sumario de la oferta económica	6
	7

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA No. UMAPS-DC-03-2022
PARA EL SUMINISTRO DE:

LOTE No.1: REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE PRESAS INFLABLES PARA EL EMBALSE LOS LAURELES, COSTOS DE ENVÍO Y DESADUANAJE.
LOTE No. 2: SERVICIO REMOTO DE REPROGRAMACIÓN DEL SISTEMA DE PRESAS INFLABLES PARA EL EMBALSE LOS LAURELES.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento requiere la adquisición de repuestos y servicio remoto de reprogramación para el Sistema de Presas Inflables actualmente instalado en el Embalse Los Laureles, que sirve para monitorear sus condiciones y es evaluado a través de un seguimiento en línea, la referida contratación tiene como propósito recuperar en su totalidad las capacidades operativas y de seguridad de la estructura misma.

2. ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

2.1 LOTE No.1: REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE PRESAS INFLABLES PARA EL EMBALSE LOS LAURELES, COSTOS DE ENVÍO Y DESADUANAJE.

Descripción de Necesidades	Cantidad	Unidad
Repuestos:		
1. Sensor de nivel óptico FFAK 17PTD1001/L 30m.	2	Piezas
2. Pinzas para Diodos ZDU 2,5 / 2X2AN / D.	2	Piezas
3. Arrancador suave ABB PSR30-600-81 15KW /24VDC Control.	1	Piezas
4. Control de transmisor PRE 4501 para componente 4114_4116_4184. Entrada para temperatura, resistencia, corriente, voltaje, suministro de 2 cables >16 V corriente / voltaje de salida analógica. Fuente de alimentación: 21.6... 253VAC / 19.2... 300VDC.	2	Piezas
5. Trasmisor PRE 4114.	2	Piezas
6. Correas trapezoidales para Soplantes DB 166 / DBC.1C-3880,3881.	2	Piezas
Envío:		
flete aéreo por kg flete aéreo: Aquisgrán – Honduras	25	Kg
Costo de desaduanaje; Aproximadamente el 15 % del valor de la factura.	1	-

El costo del desaduanaje será contratado por la UMAPS una vez que se hayan recibido en el país los repuestos.

2.2 LOTE No. 2: SERVICIO REMOTO DE REPROGRAMACIÓN DEL SISTEMA DE PRESAS INFLABLES PARA EL EMBALSE LOS LAURELES.

Descripción de Necesidades	Cantidad	Unidad
Servicio remoto técnico especialista reprogramación del sistema de presas inflables para el embalse los laureles	2	Días

3. OBLIGACIONES QUE SE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE

3.1 Realizar el envío de los repuestos y proporcionar el comprobante, a fin de poder dar seguimiento a la recepción de los mismos. (Aplica al Lote No.1)

3.2 Brindar instrucción para PC estándar nueva usando la versión CM del software de grabación de datos (Aplica para el Lote No.2)

3.3 Efectuar análisis de fallas del sistema PLC

3.4 En caso que los trabajos de rehabilitación operativa que realice el ingeniero asignado por parte de la empresa, demoren más de los días estipulados para esta contratación, la empresa se compromete a dar continuidad a la labor hasta su finalización, sin generar costos monetarios adicionales para la UMAPS que los adjudicados (Aplica al Lote No.2)

4. PLAZO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

4.1. **Lote No.1:** El tiempo estimado de entrega para los repuestos es de tres (3) a cuatro (4) semanas después de remitida al Oferente la orden de compra por parte de la UMAPS.

4.2. **Lote No.2:** El plazo para la realización del servicio remoto de reprogramación del sistema es de dos (2) días.

5. OBSERVACIONES, DISCREPANCIAS U OMISIONES

5.1 En el caso que el oferente encuentre discrepancias u omisiones en estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, o tenga dudas sobre su significado, deberá notificarlas por escrito a la Gerencia General de la UMAPS, a más tardar cinco (5) días hábiles antes de la fecha de presentación de la oferta, indicada en la carta de invitación.

5.2 La UMAPS, a través de la Gerencia General, dará respuesta escrita a las consultas recibidas, por lo tanto, no se formularán aclaraciones verbales.

5.3 Los errores en las ofertas, cualesquiera que éstos sean, correrán por cuenta y riesgo del oferente.

6. ACLARACIONES Y AMPLIACIONES

Si la UMAPS necesitase hacer aclaraciones o ampliaciones a estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, se harán del conocimiento del oferente mediante comunicación escrita emitida por la Gerencia General.

7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

7.1 La oferta económica debe ser remitida vía correo electrónico a subgerencia.af@umaps.hn y umapslicitaciones@gmail.com, a más tardar en la fecha y hora indicada en la nota de invitación a presentar cotización.

8. NEGOCIACIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN

8.1 Conforme el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, recibida la oferta económica, la Gerencia General procederá a la negociación de la oferta económica con el oferente, con el propósito de obtener las condiciones económicas más ventajosas para la Institución.

8.2 Finalizado el proceso de negociación, se elaborará el informe correspondiente para la adjudicación, este último será sometido a la aprobación de la Junta Directiva de la UMAPS.

9. FORMALIZACIÓN

La adjudicación de esta contratación será comunicada al contratista por la Gerencia General de la UMAPS, una vez que la Junta Directiva haya emitido la correspondiente certificación y se formalizará mediante la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

10. IMPUESTOS

Para efectos tributarios y cuando proceda, la UMAPS retendra los impuestos que conforme a Ley correspondan, salvo casos específicos en que el proveedor manifieste que su oferta no es susceptible de retenciones, debiendo ser absorbidos como costos de contratación por la UMAPS.

11. MEDIDAS DE CONFIDENCIALIDAD

11.1 El contratista se compromete a utilizar con estricta reserva, la información por suministrarse, así como a la que tendrá acceso como resultado de la contratación siendo responsable por los daños y perjuicios que por divulgación de la misma pueda acarrear a la UMAPS.

11.2 El contratista está obligado a mantener en absoluta confidencialidad la información, configuraciones técnicas, manuales y procedimientos propiedad de la UMAPS a las cuales eventualmente tenga acceso durante la ejecución de su trabajo.

12. FORMA DE PAGO

Para financiar la presente contratación, la UMAPS hará uso de fondos propios para efectuar transferencia a favor de la empresa contratad

Todas las comunicaciones deben ser dirigidas al Gerente General de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS).

INGENIERO ARTURO TRÓCHEZ OVIEDO
GERENTE GENERAL

Dirección postal:
Dirección: Salón Barrios en Desarrollo,
Segundo Piso, Plantel Los Filtros, Col. Divanna,
Comayagüela M.D.C., HONDURAS, C.A.
Teléfono (504)
Correo electrónico: subgerencia.af@umaps.hn y umapslicitaciones@gmail.com

UMAPS

UMAPS-DC-03-2022

ANEXO No.1
CUADRO SUMARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA

LOTE No.1: REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE PRESAS INFLABLES PARA EL EMBALSE LOS LAURELES, COSTOS DE ENVÍO Y DESADUANAJE.

Repuestos	Cantidad	Unidad	Valor Unitario por repuesto	Valor total
1. Sensor de nivel óptico FFAK 17PTD1001/L 30m.	2	Piezas		
2. Pinzas para Diodos ZDU 2,5 / 2X2AN / D.	2	Piezas		
3. Arrancador suave ABB PSR30-600-81 15KW /24VDC Control.	1	Piezas		
4. Control de transmisor PRE 4501 para componente 4114_4116_4184.	2	Piezas		
5. Trasmisor PRE 4114. Entrada para temperatura, resistencia, corriente, voltaje, suministro de 2 cables >16 V corriente / voltaje de salida analógica. Fuente de alimentación: 21.6... 253VAC / 19.2... 300VDC.	2	Piezas		
6. Correas trapezoidales para Soplantes DB 166 / DBC.1C-3880,3881.	2	Piezas		
			Valor Total	

COSTO ESTIMADO ENVÍO AÉREO

Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario por Kg	Valor total
Costo de flete aéreo por kg Costos de flete aéreo: Aquisgrán – Honduras	25	Kg		
Costo de desaduanaje, Estimándose el 15 % del valor de la factura.	1	-		
			Valor Total	

LUGAR

FECHA

UMAPS

UMAPS-DC-03-2022

ANEXO No.2
CUADRO SUMARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA

LOTE NO. 2

Repuestos	Cantidad	Unidad	Valor Unitario por repuesto	Valor total
Servicio remoto técnico especialista reprogramación del sistema de presas inflables para el embalse los laureies	2	Días		
			Valor Total	

LUGAR

FECHA

Tegucigalpa M.D.C. 23 de agosto de 2022

Memorándum SL-136-2022

De: Ing. Roque Ramón Andrade Salazar
Jefe Subsistema Laureles

Para: Lic. Marvin Leonel Irías
Sub-Gerente Administrativo Financiero

Asunto: Validación, Especificaciones Técnicas.

En respuesta al memorándum SGAF-565-2022, informo a usted que he revisado la solicitud efectuada por la Abog. Sara Dubón al respecto de las especificaciones Técnicas referentes a la contratación directa al lote de repuestos para el sistema de Presa Inflable, las cuales he encontrado aceptables para este procedimiento.

Es importante mencionar que en fecha anterior respondí a este respecto a la abogada Dubón a través de correo electrónico y remití la nota firmada por la empresa Floecksmühle en donde certifica que no posee representante en el país y que el diseño del sistema operativo es de su propiedad.

Se adjunta nota de la empresa.

Atentamente.

Cc: Archivo

RECIBIDO
SUB GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
UMAPS
POR: Osiris Erazo
FECHA: 24/08/22
HORA: 8:31 am
UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Floecksmühle
Energietechnik GmbH

Floecksmühle · Bachstr. 62-64 · 52066 Aachen

Bachstr. 62-64
D-52066 Aachen

Telefon 0241 94986-6
Telefax 0241 94986-[illegible]

EMail [illegible]
Internet www.floecksmuehle.com

Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento:
UMAPS

Jefe Subsistema Laureles

Roque Andrade

HN- Tegucigalpa MDC

Dear Mr. Andrade,

Estimado Sr. Andrade,

We hereby declare that Floecksmühle Energietechnik GmbH does not have any authorised agent and/ or distributor or any kind of representation in Honduras at this given time, and that the system software is designed by Floecksmühle.

Por la presente declaramos que Floecksmühle Energietechnik GmbH no tiene ningún agente y/o distribuidor autorizado ni ningún tipo de representación en Honduras en este momento, y que el software del sistema está diseñado por Floecksmühle.

Best regards,

Saludos cordiales

Floecksmühle
Energietechnik GmbH
Bachstr. 62-64
D-52066 Aachen
Tel. [illegible]
Fax [illegible]

690 loslaureles 220822.docx

Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento

Presupuesto 2022

No. de Reserva Presupuestaria 248

Fecha : 30/08/2022

Para : LIC. MARVIN IRIAS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

De : LIC. SANDY VALERIANO
PROGRAMACION FINANCIERA

Proveedor: S/N

Suma de Valores

Monto	Acumulado en Pdas.	Vlr Disponible Reserva
78,000.00	0.00	78,000.00

Descripcion

ATENDIENDO MEMORANDUM SGAF-614-2022 EN EL CUAL SE SOLICITA RESERVA PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACION DIRECTA No. UMAPS-DC-03-2022 PARA EL SERVICIO REMOTO DE REPROGRAMACION DEL SISTEMA DE PRESAS INFLABLES PARA EL EMBALSE LOS LAURELES.

Programa, Actividad y Estructura

01	Servicios Municipales Generales
017	Administracion de Compras y Suministros (Adquisiciones mayores)
300	Subgerencia Administrativa Financiera

Centro de Costo y Departamento

302	Administrativa
02	Departamento Tecnología y Sistemas de la Información

Según : Leyes, Procedimientos , Controles y Presupuesto.

Objetos de Gasto

Grupo	Sub Grupo	Objeto	Detalle
200	250	256	Servicios Técnicos Y Profesionales De Informatica Y Sistemas Computari

Organismo	013	Municipios	
Convenio	07	UMAPS	
Fondos	11	Fondos Propios	Vigencia 60 Dias Calendario

Elaborado Por SVASQUEZ Fecha 30/08/2022 Hora 15:23:00

Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento

Presupuesto 2022

No. de Reserva Presupuestaria 247

Fecha : 30/08/2022

Para : LIC. MARVIN IRIAS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

De : LIC. SANDY VALERIANO
PROGRAMACION FINANCIERA

Proveedor: S/N

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION FINANCIERA
UMAPS
UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO CENTRAL

Suma de Valores

Monto	Acumulado en Pdas.	Vlr Disponible Reserva
122,000.00	0.00	122,000.00

Descripcion

ATENDIENDO MEMORANDUM SGAF-614-2022 EN EL CUAL SE SOLICITA RESERVA PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACION DIRECTA No. UMAPS-DC-03-2022 PARA EL SUMINISTRO DE LOTE No. 1 REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE PRESAS INFLABLES PARA EL EMBALSE LOS LAURELES, COSTOS DE ENVIO Y DESADUANUAJE.

Programa, Actividad y Estructura

02 Servicios Publicos
026 Agua y Alcantarillado
500 Subgerencia de Agua Potable

Centro de Costo y Departamento

500 Subgerencia de Agua Potable
03 Departamento Subsistema Los Laureles

Según : Leyes, Procedimientos , Controles y Presupuesto.

Objetos de Gasto

Grupo	Sub Grupo	Objeto	Detalle
300	390	396	Repuestos Y Accesorios

Organismo 013 Municipios
Convenio 07 UMAPS
Fondos 11 Fondos Propios

Vigencia 90 Dias Calendario

Elaborado Por SVASQUEZ Fecha 30/08/2022 Hora 15:19:21

UMAPS
UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

SUB GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Memorándum SGAF-566-2022

PARA: ABOGADO EMERSON GUEVARA
JEFE UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL

DE: LICENCIADO MARVIN LEONEL IRÍAS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ASUNTO: SOLICITUD DICTAMEN SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.UMAPS-DC-03-2022

FECHA: 22 de agosto de 2022

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
UMAPS
UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO CENTRAL

De conformidad con el Artículo 99 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, remito a su correo el documento de Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación de la Contratación Directa No.UMAPS-DC-03-2022 para el suministro de: Lote No.1: Repuestos para el sistema de presas inflables para el embalse los laureles, costos de envío y desaduanaje y Lote No. 2: Servicio remoto de reprogramación del sistema de presas inflables para el embalse los laureles.

Solicitamos examinar la congruencia de dicho documento conforme a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como cualquier otra norma legal o reglamentaria aplicable; si fuere necesario, deberán introducirse las modificaciones correspondientes.

Para tal efecto acompañamos copia del memorándum de requerimiento del proceso del área técnica SL-94-2022, mediante el cual sustentan la contratación directa en que la patente del sistema la tiene la empresa extranjera FLOECKSMÜHLE, la cual ha efectuado anteriormente dos (2) reparaciones; justificación que estaría amparada en las circunstancias previstas en el Artículo 63 numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; asimismo, se acompaña copia del memorándum de validación del documento de Especificaciones Técnicas por parte del área demandante de la contratación.

Agradeceremos su apoyo en brindar pronta respuesta por escrito, a fin de poder someter a la aprobación de Junta Directiva este proceso en su próxima reunión.

Atentamente,

UMAPS
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES
POR: Deguis Lopez
FECHA: 23/08/22
HORA: 7:50 am
UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Recibido Vanessa Valladares
Fecha: 22/08/2022
Hora: 1:47 pm

cc Departamento de Contratos y Licitaciones
Abog. Sara Dubón, Asesora Gerencia en Adquisiciones
MLI/SDM

UMAPS
UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

Tegucigalpa M.D.C. 1 de Septiembre del 2022

Memorándum UAL-91-2022

PARA: **LIC. MARVIN LEONEL IRIAS**
Subgerente Administrativo Financiero

DE: **ABG. EMERSON NOE GUEVARA REYES**
Jefe de La Unidad de Asesoría Legal

ASUNTO: **LO DESCRITO**

COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS
20172168
EMERSON NOE GUEVARA REYES

El motivo del presente es para dar respuesta al Memorándum SGAF-566-2022 de fecha 22 de Agosto del 2022, en donde solicitan Emitir Dictamen Legal y examinar la congruencia del documento Especificaciones Técnica y condiciones de Contratación de la Contratación Directa No. UMAPS – DC- 03 -2022 conforme a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como cualquier otra norma legal o reglamentaria aplicable. Adjuntando el Dictamen Legal correspondiente.

UMAPS
RECIBIDO
SUB GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
POR: Norma C.
FECHA: 1-9-2022
HORA: 10:20 A.M.
UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DISTRITO CENTRAL

DICTAMEN LEGAL UAL-025-2022

UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS), Unidad de Asesoría Legal, Comayagüela M.D.C. a los 29 días del Mes de Agosto del 2022. **EMITE DICTAMEN LEGAL** en los siguientes términos:

PRIMERO: Que en fecha 09 de Agosto del 2022, mediante memorándum SL 9402022 el Ingeniero Roque Ramón Andrade Salazar Jefe de Subsistema Laureles, solicitó la gestión para Adquisición de Repuestos de Presa Inflable y Servicios de Reprogramación al Licenciado Marvin Leonel Irías Sub Gerente Administrativo Financiero, en donde contempla que el sistema de presas inflables actualmente instalado en el Embalse Laureles. fue adquirido mediante una Licitación Internacional en el año 2012, con el objetivo de reponer el sistema anterior, que había presentado una reducción sustancial durante su vida útil, asimismo que el Consorcio Ejecutor del diseño e instalación del nuevo sistema, fue el Consorcio CONDELTA – SPARE, que instaló un Protocolo de Operación y Seguridad Operativa (software de Patente Alemana, de la compañía FLOECKSMUHLE), que monitorea sus condiciones y es evaluado a través de un seguimiento en línea. Asimismo, plantea que existe una necesidad del sistema, basándose que debido a esas condiciones, las reparaciones, actualizaciones Y RENOVACIONES, DEBEN MANTENER SU FILOSOFIA DE DISEÑO, haciendo necesario que los repuestos sean compatibles.

SEGUNDO: Que el lote de repuestos solicitado ya tiene un antecedente tangible en virtud de haberse adquirido desde el año 2012, esta es la tercera reparación a este sistema, al tenor que la primera reparación fue en Fecha 2017 y la segunda fue en el 2019, tal y como consta en el memorándum SL- 94 -2022 de fecha 09 de Agosto del año 2022 emitido por el señor Roque Ramón Andrade Salazar y dirigido al señor Marvin Leonel Irías Subgerente Administrativo Financiero.

TERCERO: Que a esta Unidad de Asesoría Legal se adjunta una constancia emitida por la empresa FLOECKSMUHLE dirigida al señor Roque Andrade Jefe del Subsistema Laureles en donde declaran que Floecksmuhle Energietechnik Gmbh no tiene ningún agente y/o

distribuidor autorizado ni ningún tipo de representación en Honduras en este momento, y que **el software está diseñado exclusivamente por la empresa Floecksmuhle.**

CUARTO: Que en Fecha 22 de Agosto del 2022 mediante memorándum SGAF – 566-2022 el Licenciado Marvin Leonel Irías Subgerente Administrativo Financiero, remitió solicitud a esta Unidad de Asesoría Legal Dictamen sobre Especificaciones Técnicas de Contratación Directa No. UMAPS – DC- 03 – 2022.

QUINTO: Que en fecha 31 de Agosto mediante constancia emitida por el director general de la empresa Floecksmulhe, el señor Norbert Kessels, **manifiesta que son los diseñadores del software para operar específicamente Rubber Dam de los Laureles**, asimismo manifiesta que el Software es adaptado por Floeacksmulher para cada Rubber Dam, por lo **que el diseño del software para las compuertas de la represa los laureles no puede y no debe ser manipulado por otras personas, de lo contrario podría poner en peligro la funcionalidad y la seguridad local.**

SEXTO: Que la Ley de Contratación del Estado en su artículo 38 numeral 5 tipifica la contratación directa y que en su artículo 63, numeral 2) tipifica que es un supuesto para la validez de la contratación directa cuando se trate de la adquisición de repuestos u otros bienes **y servicios especializados cuya fabricación o venta sea exclusiva** de quienes tengan patente o marca de fábrica registrada, siempre que no hubiere sustitutos convenientes. Por lo que en este caso en específico no existen sustitutos al tenor que el diseñador exclusivo y por tanto desarrollador para la operatividad de los suministros recae directamente en la empresa Floecksmulher.

POR TANTO

Esta Unidad de Asesoría Legal, teniendo a la vista la validación del documento de Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación de la Contratación Directa No. UMAPS – DC -03 – 2022 entendiendo que los suministros especializados cuya fabricación **es exclusiva de la empresa Floecksmuhle** y fundamentadose jurídicamente en La Ley de Procedimiento Administrativo Articulo 72, Artículo 23 inciso F) del Reglamento General de la UMAPS, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Art. 5, 37, 42, 54, La Ley de

Contratación del Estado establece en su Artículo 38 numeral 5, 63 numeral 2; 79, 169,170, 171 Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Articulo 100, 155, 173, Presupuesto General del Presupuesto de Ingresos y Egresos de La República. en cuanto al proceso de contratación referido: Emite **DICTAMEN LEGAL FAVORABLE** al proceso de contratación Directa No UMAPS – DC -03-2022 para el suministro de Lote No1. Repuestos para el sistema de presas inflables para el embalse de los laureles costos de Envío y desaduanaje. Lote No. 2: Servicio remoto de reprogramación del sistema de presas inflables para el embalse los Laureles . y Recomienda lo siguiente:

UNICO: Que se continue con el procedimiento de ley correspondiente con la finalidad de adquirir los bienes y/o suministros respectivos para la debida prestación de los servicios que La Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) realiza.

Con el presente dictamen se da por cumplimentado lo solicitado mediante memorándum SGAF – 566 -2022 de fecha 22 de Agosto del 2022, en tal sentido devuélvase la presente diligencia al lugar de su procedencia para continuar con el trámite de ley.

ABOGADO EMERSON NOÉ GUEVARA REYES
JEFE UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL

Floecksmühle
Energietechnik GmbH

Floecksmühle · Bachstr. 62-64 · 52066 Aachen

Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento·
UMAPS

Jefe Subsistema Laureles

Roque Andrade

HN- Tegucigalpa MDC

Bachstr. 62-64
D-52066 Aachen

Telefon 0241/94986-6
Telefax 0241/94986-12

EMail [redacted]
Internet www.floecksmuehle.com

Dear Mr. Reyes,

Many thanks for your email.
Muchas gracias por su correo.

We would like to clarify that we (Floecksmühle) are the designers of the software to specifically operate the Los Laureles Rubber Dam, as per our letter to UMAPS dated 22nd August 2022. The software is adapted accordingly by Floecksmühle for each Rubber Dam, depending on the customer's requirements and site conditions. The software is not patented by Floecksmühle. The fact that it is custom designed by Floecksmühle for the Los Laureles dam, means that it cannot/ should not be manipulated by 3rd parties otherwise it could jeopardise the functionality and safety of the site.

Nos gustaría aclarar que nosotros (Floecksmühle) somos los diseñadores del software para operar específicamente la Rubber Dam de Los Laureles, según nuestra carta a UMAPS del 22 de agosto de 2022. El software es adaptado por Floecksmühle para cada Rubber Dam, según los requisitos del cliente y las condiciones del local. El software no está patentado por Floecksmühle. El hecho de que Floecksmühle lo haya diseñado a medida para la compuerta de Los Laureles significa que no puede/ no debe ser manipulado por terceros, de lo contrario podría poner en peligro la funcionalidad y la seguridad del local.

Best regards,
Saludos cordiales,

Floecksmühle
Energietechnik GmbH
Bachstr. 62-64
D-52066 Aachen
Tel.: 0049/(0)241/9498 6-6
Fax: 0049/(0)241/9498 6-1

690 laslaureles_220901.docx

Zimbra: **argelialopez@umaps.hn**

Fwd: Information about patent registration.

De : Sara Dubon <saradubon@umaps.hn> mié, 31 de ago de 2022 15:02
Asunto : Fwd: Information about patent registration. 3 ficheros adjuntos
Para : Argelia Lopez <argelialopez@umaps.hn>
CC : Marvin Irias <marvinirias@umaps.hn>

Estimada Argelia:

Incluir este correo como parte de los anexos de la Contratación directa. Adjunto versión final del Informe para la Junta Directiva.

Atentamente,

Abog. Sara Dubon
Asesor de Gerencia
9798-2186
saradubon@umaps.hn
www.umaps.hn
umapsdc umapsdc umapsdc

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

Los correos electrónicos no son necesariamente seguros, por lo que el remitente no será responsable en ningún momento por los cambios que se sufra en su transferencia. Aun cuando se hayan revisado los archivos adjuntos existe siempre la posibilidad de que puedan contener virus o códigos maliciosos que dañen los sistemas del destinatario, por lo que tampoco se asume ninguna responsabilidad en caso de mutaciones en su transferencia y será siempre necesario revisarlos antes de abrirlos.

Las opiniones expresadas en este correo electrónico deberán ser confirmadas por escrito y firmadas por el remitente para tener validez legal, por lo que el correo electrónico no es el medio apropiado para emitir opiniones o recomendaciones formales.

De: "Marvin Irias" <marvinirias@umaps.hn>
Para: "Sara Dubon" <saradubon@umaps.hn>
Enviados: Miércoles, 31 de Agosto 2022 22:53:02
Asunto: Fwd: Information about patent registration.

PSI

Lic. Marvin Irias
Subgerente Administrativo Financiero
9970-8006 / 2237-8551 Ext. 105
marvinirias@umaps.hn
www.umaps.hn
UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
umapsdc umapsdc umapsdc

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

Los correos electrónicos no son necesariamente seguros, por lo que el remitente no será responsable en ningún momento por los cambios que se sufra en su transferencia. Aun cuando se hayan revisado los archivos adjuntos existe siempre la posibilidad de que puedan contener virus o códigos maliciosos que dañen los sistemas del destinatario, por lo que tampoco se asume ninguna responsabilidad en caso de mutaciones en su transferencia y será siempre necesario revisarlos antes de abrirlos.

Las opiniones expresadas en este correo electrónico deberán ser confirmadas por escrito y firmadas por el remitente para tener validez legal, por lo que el correo electrónico no es el medio apropiado para emitir opiniones o recomendaciones formales.

De: "Emerson Guevara" <maidennoe@hotmail.com>
Para: "norbert kessels" <norbert.kessels@floecksmuehle.com>
CC: marvinirias@umaps.hn, "Arturo Tróchez" <ratrochez5@gmail.com>
Enviados: Martes, 30 de Agosto 2022 13:23:20
Asunto: Information about patent registration.

Wishing you success in your activities.
Mr. Norbert Kessels - Managing Director - _Floecksmühle Energietechnik Gmbh
Currently the Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) intends to buy assets and supplies created by your company, throght the process of Direct Contract No.UMAPS-DC-03-20222.
The Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS), from Honduran, Tegucigalpa - M.D.C. as a state entity, requires some formalities to be able to acquire assets or supplies. In this sense, **we would like to respectfully request if you can provide us the Certificaction or the information according the registration of the Software patent designed by the Company FLOECKSMUHLE of the Operating protocol software of the inflatable dam installed in the Laureles Dam in the City of Tegucigalpa Municipality of the Central District. (Software del protocolo de la presa inflable instalada en la represa los Laureles de la Ciudad de Tegucigalpa, Republica de Honduras).** This with the intention of satisfying a formality stipulated by Honduran law as a requirement to proceeding to make the purchase through direct contracting

Sincerily yours,

Emerson Noe Guevara Reyes - Director Legal de la Unidad de Asesoria Legal de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento.
Abogado (UNAH)
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Máster en Derecho Procesal (UFES)

Universidad Federal do Espirito Santo - República Federal del Brasil.

MarvinIrias.jpg
2 MB

SaraDubon.jpg
2 MB

FINAL INFORME JUNTA DIRECTIVA CONTRATACIÓN DIRECTA 03-2022.docx
56 KB

Floecksmühle
Energietechnik GmbH

Floecksmühle · Bachstr. 62-64 · 52066 Aachen

Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento:
UMAPS

Jefe Subsistema Laureles

Roque Andrade

HN- Tegucigalpa MDC

Bachstr. 62-64
D-52066 Aachen

Telefon 0241/94986-6
Telefax 0241/94986-12

EMail [redacted]@floecksmuehle.com
Internet www.floecksmuehle.com

Dear Mr. Reyes,

Many thanks for your email.
Muchas gracias por su correo.

We would like to clarify that we (Floecksmühle) are the designers of the software to specifically operate the Los Laureles Rubber Dam, as per our letter to UMAPS dated 22nd August 2022. The software is adapted accordingly by Floecksmühle for each Rubber Dam, depending on the customer's requirements and site conditions. The software is not patented by Floecksmühle. The fact that it is custom designed by Floecksmühle for the Los Laureles dam, means that it cannot/ should not be manipulated by 3rd parties otherwise it could jeopardise the functionality and safety of the site.

Nos gustaría aclarar que nosotros (Floecksmühle) somos los diseñadores del software para operar específicamente la Rubber Dam de Los Laureles, según nuestra carta a UMAPS del 22 de agosto de 2022. El software es adaptado por Floecksmühle para cada Rubber Dam, según los requisitos del cliente y las condiciones del local. El software no está patentado por Floecksmühle. El hecho de que Floecksmühle lo haya diseñado a medida para la compuerta de Los Laureles significa que no puede/ no debe ser manipulado por terceros, de lo contrario podría poner en peligro la funcionalidad y la seguridad del local.

Best regards,
Saludos cordiales,

Floecksmühle
Energietechnik GmbH
Bachstr. 62-64
D-52066 Aachen
Tel.: 0049/(0)241/9498 6-6
Fax: 0049/(0)241/9498 6-1

690 loslaureles_220901.docx